

**ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA y SIETE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintinueve días del mes de Diciembre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.* -----

*Siendo las 23.26 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Dr. FLORES (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.*-----

*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”* -----

- A) **EXP. N° 5292/04:** **Elevando solicitud de Licencia Anual del Sr. Intendente Municipal.** *El Sr. Presidente: “En virtud de ser la última Sesión del año y que probablemente no haber sesión en enero como se sabe, considero que este expediente debe ser sometido a tratamiento sobre tablas.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas, como así también el expediente, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 108/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la Licencia Anual solicitada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, desde el 01 de Febrero de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2005, en un todo de acuerdo al artículo 63º), inciso 2) de la *Ley Orgánica* de las Municipalidades.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- B) **EXP. N° 5293/04:** **Proy. Ord. convalidando convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para regularización de deuda.** *Es girado a Comisión.* -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”* -----

- A) **EXP. N° 5275/04:(DE):** **Elevando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2005.** *Con despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque PJ emitirá su despacho en el Recinto. La Concejel Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Antes de emitir nuestro Despacho este Bloque quiere hacer alguna consideración. Hasta el año 1995 en la provincia de Buenos Aires existían los programas por funciones y finalidades, que hacían hincapié en la cuestión jurídico legal en cómo se iba a implementar el gasto. Pero a partir del año 96 la provincia de Buenos Aires le quiere dar otro alcance a la ejecución de lo presupuestado por las Municipalidades, estableciendo como obligatorio desde esa fecha, los presupuestos por programas que están vigentes. Y qué decimos con esto? Un presupuesto elaborado sobre la base de un plan de Gobierno, el que tiene que estar elaborado sobre estrategias. ¿qué queremos decir? El presupuesto por programas tiene que tener metas medibles y verificables, y si al Cierre del Ejercicio se han cumplido, para establecer con ello al responsabilidad de los funcionarios involucrados, cosa que hoy nosotros no vemos en este presupuesto y en la actualidad no sabemos en qué y cómo se va a producir el gasto. Hoy lo que tenemos es un mero enunciado de funciones y finalidades. Nada más.”* -----

*El Concejel Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente. Antes de dar despacho a este expediente, nuestro Bloque va a hacer algunas consideraciones respecto al análisis que ha hecho del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2005. En lo que respecta a las obras planificadas por este Gobierno Municipal, la obra pública para el año 2005, en la nómina vemos en un presupuesto de 26 millones de pesos que es el presupuesto para el año 2005, de esta Municipalidad, prácticamente la misma cantidad de obras que el año anterior, y con un valor similar. En el año 2004 a la Planta de Reciclado se habían destinado 15.000 pesos, este año 20.000 pesos. La obra de pavimentación, en el año 2004 225.000 pesos, este año 70.000 pesos. Bacheo y toma de juntas que se estuvo debatiendo en sesiones anteriores 50.000 pesos. El ensanche de la avenida 3 de Febrero, en el 2004,*

16.000 pesos y este año para el 2005 12.000 pesos. El cordón cuneta en barrios de 91.000 pesos. Pavimento una cuadra Avda. Mariano Unzué 110.000 pesos. Extensión de agua corriente y red cloacal, 60.000 pesos. Cloacas de Pirovano en el 2004 28.000 pesos, para el 2005, 15.000 pesos. Infraestructura en el parque Industrial 20.000 pesos. Construcción de tres cuadras de pavimento en Urdampilleta en el año 2004, 60.000 pesos; en el 2005, 50.000 pesos. Construcción de una cuadra en Pirovano, en el año 2004, 15.500 pesos; en el 2005, 20.000 pesos. Gimnasio de Pirovano, el interior, 12.000 pesos. Cordón cuneta Pirovano 10.000 pesos, ensanche Avda. Juan Manuel de Rosas 62.000 pesos y mantenimiento de la red de agua corriente 170.000 pesos, lo que hace una cifra aproximada entre 770.000 pesos y 800.000 pesos lo que tiene planificado realizar de obra pública este gobierno municipal en el año 2005. Nosotros vemos que no hay un proyecto de obra pública en este gobierno municipal para el año 2005. Vemos que no hay obras para Vallimanca, vemos que no hay obras para Hale, para Paula, para Unzué; pocas obras para Pirovano, pocas obras para Urdampilleta. Y considerando el presupuesto de alrededor de 26 millones de pesos, consideramos importante que debería haber más obra pública en el partido de Bolívar. Por lo tanto creemos que estas obras son insuficientes. Quedan muchas obras necesarias en todo el partido de Bolívar que no se han hecho y muchas obras en algunos barrios como son cordón cuneta o asfalto que el contribuyente ha pagado y que la Municipalidad no lo ha hecho hasta el momento y tampoco lo piensa hacer en el año 2005. También vemos un incremento en el personal de la Municipalidad, lo que esto también lo dijimos el año pasado cuando tratamos el presupuesto 2004, que está en vigencia en la actualidad, que lo que se quería hacer, lo que el Intendente Municipal quería hacer es una gran empresa con la Municipalidad de Bolívar, con todo el personal y muchas veces tener muchos planes o gente contratada para después utilizarlos políticamente o presionarlos para que sea favorecido políticamente el Intendente Municipal. En la parte de los ingresos, lógicamente con los aumentos que se trataron en la Impositiva cuando se trató anteriormente, vemos que en la tasa por Conservación de la Red Vial Municipal hay un incremento de 750 mil pesos con respecto al año 2004. También es importante resaltar la coparticipación en impuestos nacionales y provinciales que va a ser de alrededor de los 10.408.000 pesos, y con la coparticipación más importante de la Ley 10559 por los 9.293.000 pesos. También es importante en la ley 10559 que es la distribución de casinos, que va a tener un incremento de 360.000 pesos, va a ser incrementado a 580.000 pesos. Y acá tenemos un informe de la Directora de Finanzas Municipales del Ministerio de Economía, en el cual dice que el municipio va a recibir en el 2004 la cifra de 9.293.130 pesos de coparticipación y lo transferido al 30 de septiembre del 2004 asciende a la cifra de 7.159.787 pesos. En lo que hace al presupuesto de Gastos vemos que esto en muchas áreas, en muchos programas, por ejemplo en administración general, en cultura, educación y turismo se ha incrementado la parte de Bienes y Servicios de Conservaciones y Reparaciones de 1.000 pesos a 5.000 pesos. Y en Gastos Generales, en fiestas públicas, agasajos y recepciones, de 800 pesos a 7.000 pesos lo que nos parece a nosotros Sr. Presidente un gasto excesivo. También en Deportes y Recreación se ha aumentado en una cifra importante los Bienes y Servicios de Conservaciones y Reparaciones, de 3.500 pesos se piensan gastar 10.000 pesos. Nos preguntamos si es un área como Deportes y Recreación, donde debe tener una política deportiva solamente lo que hay es una política de gastos en combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones. También en administración general los incrementos o lo que piensa gastar en más el DE ronda los 730.000 pesos. También tenemos importante, en administración general, en bienes y servicios, en combustibles y lubricantes, un fuerte incremento en el gasto como así también en conservaciones y reparaciones que ronda los 30.000 pesos por rubro; también en gastos generales varios, de 55.000 pesos que estaba planificado para el año 2004, se piensa gastar para el 2005 la cifra de 96.000 pesos. Lo que no se ha incrementado Sr. Presidente y esto lo dijimos el año pasado, es los gastos por seguridad pública que siguen siendo exactamente los mismos que el año pasado. En lo que hace a la Finalidad 1 Programa 5 la Delegación Urdampilleta y Delegación Pirovano es excesivo lo que se piensa gastar en combustibles y lubricantes, en conservaciones y reparaciones. Creo que no se ha hecho un análisis realmente de cómo deben ser los gastos y sí se está haciendo un programa de acuerdo a lo que se viene gastando todos los años y lo que se está haciendo acá es que se están incrementando los gastos. En Salud Pública vemos que en la parte de Bienes y Servicios del

Hospital de Bolívar, Finalidad 2 Programa 1 en conservaciones y reparaciones vemos un fuerte incremento ya que se planeó gastar en el año 2004 80.000 pesos y ahora se tiene planificado gastar en el año 2005 200.000 pesos, lo que nos parece una cifra bastante importante. También nos llama poderosamente la atención, en los dos hospitales, los de Urdampilleta y Pirovano, que se tenga previsto gastar más en combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones, que en drogas, productos químicos, farmacia y laboratorio. Creemos que en los hospitales lo que hay que invertir es tener mejor cantidad de medicamentos más allá de los programas y planes provinciales y nacionales que se reciben, pero vemos que se siguen incrementando los gastos en conservaciones y reparaciones, combustibles y lubricantes. En los Centros de Atención Primaria de la Salud, pasa exactamente lo mismo. Hay un mayor gasto en combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones, mayor gasto que drogas, productos químicos, farmacia y laboratorio. Esto también se ve reflejado en el CRIB, también en los servicios Especiales Urbanos, en la finalidad 3 Programa 0, el SANEBO; en Conservaciones y Reparaciones se incrementó del año 2004 que se pensaban gastar 20.000 pesos a 35.000 pesos en el gasto. También vemos en combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones, en finalidad 3 programa 1 parques y plazas, que se ha incrementado en 40.000 pesos el gasto de combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones. En la recolección de residuos nos llama la atención que ahí sí debería haber un incremento, las cifras son iguales y si se busca optimizar el servicio, los camiones recolectores van a gastar más combustible y por ende debería haber una mayor previsión de gastos, cosa que no lo tienen. En finalidad 3 programa 4 construcción, conservación y señalización de la vía pública, en bienes y servicios es impresionante lo que se piensa incrementar el gasto de conservaciones y reparaciones cuando en un presupuesto del 2004 de 35.000 pesos, se piensa gastar 190.000 pesos en el 2005. Y en combustibles y lubricantes, de 1.000 pesos se piensan gastar 10.000 pesos, lo que consideramos una cifra realmente excesiva. En la provisión de agua potable y desagües cloacales exactamente lo mismo, se ha incrementado enormemente los combustibles y lubricantes. En la parte finalidad 3 programa 7 infraestructura de servicios, se ha creado una partida nueva que es en bienes y servicios, alquileres y arrendamientos por 80.000 pesos a lo cual nosotros nos preguntamos en qué se va a gastar este dinero, qué es lo que va a alquilar o arrendar la Municipalidad. También en esta partida de infraestructura de servicios, de 100.000 pesos que se tenía planificado gastar en combustibles y lubricantes, en el año 2004, se tiene previsto para el 2005, 225.000 pesos. Y en conservaciones y reparaciones vemos que de 90.000 pesos que se tenía planificado gastar en el año 2004 se van a gastar 225.000 pesos en el 2005. Lo que nosotros llamamos Sr. Presidente es que este es un presupuesto de combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones y aquí no hay una planificación de gastos para el ejercicio 2005 por parte de la Municipalidad de Bolívar. En los servicios urbanos, en la Delegación de Urdampilleta y la Delegación de Pirovano también podemos observar un fuerte incremento en lo que se piensa gastar en combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones. Pasando a la infraestructura vial, la finalidad 4 programa 1 la red vial Bolívar, realmente es importantísima la cifra en bienes y servicios que se piensa gastar en la red vial, en alquileres y arrendamientos. De un gasto de 60.000 pesos del año 2004, se piensan gastar 510.000 pesos. Vuelvo a reiterar: de 60.000 pesos para el año 2004, se piensan gastar en el 2005, 510.000 pesos, exactamente casi la misma cifra que lo que se piensan gastar en combustibles y lubricantes y 100.000 pesos más en lo que se piensan gastar en conservaciones y reparaciones. Por lo tanto nos preguntamos qué piensa arrendar el municipio de Bolívar en la parte Vial, si tomamos en cuenta y se dijo en este HCD cuando se trató el tema anterior: que teníamos buenas máquinas, un parque Vial importante y muy nuevo: ¿qué es lo que piensa alquilar y arrendar la Municipalidad de Bolívar? Creo que esto Sr. Presidente son partidas que están infladas, por decirlo de alguna manera. También en la red vial de Urdampilleta, en la red vial de Pirovano es importante el incremento con respecto al 2004 de combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones. Vemos también Sr. Presidente., que no hay un programa, con la necesidad habitacional que hay en el partido de Bolívar, más allá de todos los programas que puedan venir de nación o de provincia, la finalidad 5 programas 6 y 7, no tiene la Municipalidad de Bolívar un programa de autoconstrucción de viviendas sino lo que hace la Municipalidad de Bolívar es poner parches a los problemas habitacionales y sino estar dependiendo de los programas

nacionales de vivienda o provinciales. Por lo tanto creo que esto se tenía que tener previsto en el presupuesto de gastos, planes de viviendas para el partido de Bolívar a raíz de la gran necesidad habitacional que hay. Tampoco vemos Sr. Presidente en este presupuesto de gastos y cálculo de recursos, que se haya destinado una partida para el Plan Estratégico de Bolívar, que tanto se está hablando y que tanto están trabajando las instituciones intermedias y los sectores políticos en su conjunto. Pero acá falta algo, y falta la municipalidad de Bolívar. Por lo tanto a entender del bloque PJ consideramos que debería haber una partida para el Plan Estratégico. También debería tener prevista una mejor partida de becas porque sabemos que las necesidades de becas son cada vez mayores, que se están incrementando las ofertas educacionales en el partido de Bolívar, por lo tanto mayor son la cantidad de niños, de chicos y de jóvenes que necesitan becas para hacer sus estudios terciarios. Por lo tanto consideramos que no hay un plan de becas y una partida de becas incrementada como lo ha venido haciendo...creo que esto viene desde hace muchos años con la misma partida. También lo hemos dicho durante todo el 2004: queríamos un mejoramiento del parque de ambulancias. Para nada está previsto en este presupuesto del año 2005. Faltan nombramientos de enfermeras en todos los hospitales del partido de Bolívar y no lo ha habido. Hemos presentado varios proyectos en este HCD y muchas veces nos han sido votados en contra los proyectos de nombramiento de enfermería. Y acá, por ahí en los medios salía el otro día que con este aumento que se ha aprobado hoy por mayoría del Bloque de la UCR y de los Mayores Contribuyentes del Bloque de la UCR, que se iba a financiar un aumento salarial para los empleados del municipio. Y en esto hay que ser claros Sr. Presidente y no hay que engañar a la gente, esto se viene prometiendo desde hace muchísimo tiempo pero no se cumple. Esto lo que quiere hacer el DE en vez de sentarse con todos los efectores que hacen para buscar la solución al tema de los empleados de un mejor salario, estamos viendo que hay un conflicto con los médicos del Hospital y este DE no hace absolutamente nada para solucionar este problema. Tampoco hay un plan de deportes para el partido de Bolívar, esto lo dejamos también asentado el año pasado; no hay un plan de producción y apoyo del sector productivo. Acá es importante el apoyo que se le puede dar al sector productivo de Bolívar, a las pequeñas y medianas empresas locales, empresa familiares; apoyar al comercio local que puso el hombro y colabora en épocas de crisis y se ha quedado en épocas de crisis en Bolívar. Por eso consideramos que acá hay muchas cosas y no conocemos que haya un plan para apoyar al sector productivo de Bolívar que en épocas malas y en épocas muy castigadas por las inundaciones le puso el hombro y colaboró realmente con el municipio pagando sus tasas. También creo que en todas las áreas de acción social como el área de Discapacidad debería haber un buen programa Sr. Presidente. Pero un programa que se cumpla y no uno transmitido directamente en los números. Porque acá se transmiten muchos números como decíamos anteriormente lo que son las obras públicas para el ejercicio 2005, pero lo que necesitamos Sr. Presidente es que además de transmitirlo en números se haga en la realidad, se hagan las cosas como deben hacerse, porque de nada sirve aumentar las partidas si después no se cumple con un proyecto de gobierno ni con un programa para cumplir con las necesidades que tiene el partido de Bolívar en todo lo que hemos enumerado. Creo Sr. Presidente, por ahí puede quedar alguna cosa más y en el debate podremos hacer uso de la palabra nuevamente pero el despacho del Bloque PJ va a dar despacho negativo a este expediente por cuando no estamos de acuerdo con el Cálculo de Recursos reflejado en el mismo. Por tal motivo no podemos convalidar el presupuesto de Gastos. Por el momento nada más, gracias Sr. Presidente.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Hizo tantas acotaciones el Concejal Ibáñez que ahora no sé por dónde voy a empezar. Pero bueno, en forma general, escuchando atentamente lo que decía el Concejal sobre el análisis que hacía del presupuesto municipal para el 2005, pude tomar nota de algunos ítem que fue nombrando. Y en líneas generales la no aprobación del presupuesto por parte del PJ es consecuente con su no aprobación del incremento en las tasas. Por que es lógico. Tampoco me parece que se podría criticar mucho el gasto cuando no hemos dado los recursos para esos gastos. Pero bueno, esa será otra discusión. Y analizaba cuando hablaba de la partida de becas y es cierto, tiene razón el Concejal Ibáñez: las becas hace un tiempo largo que no se mueven y que están en esos valores. Pero no decimos que a las becas también le tendríamos que incrementar los casi 900.000 pesos que están presupuestados para el año 2005 del CRUB.

Donde hay una oferta de carreras más que interesantes para enriquecer la posibilidad de los jóvenes a tener acceso a carreras universitarias y también del UBA XXI. Entonces cuando decimos de las becas digamos la totalidad, pero también en el presupuesto 2005 tenemos casi 900.000 pesos que se va a llevar el Centro Regional Universitario y que este año ya se los ha llevado, y que esto se afronta con recursos municipales, no hay otra posibilidad y si queremos destinar esos 900.000 pesos a becas, esto es una manera indirectamente de beneficiar a los estudiantes o a los jóvenes que quieren tener acceso a la educación universitaria. Analizando el presupuesto y algunas de las palabras dichas por el Concejal Ibáñez que hablaba del gasto de combustible. Habría que analizar detenidamente rubro por rubro, ítem por ítem, a ver si es tan significativo. Simplemente digo que en la empresa privada y en la actividad privada el gasto de combustible es muy importante. Y es un rubro sobre todo cuando uno brinda servicios con maquinarias, que es más que significativo el gasto en combustible. También hablaba de que falta una partida para el Plan Estratégico. Le preguntaría: si ni dio los recursos que no reclame por la partida, porque cuando hablamos de Plan Estratégico el que tiene que poner la plata es el municipio después. Podemos coincidir en algunos aspectos, pero estamos haciendo una crítica del presupuesto que necesita una o reasignación de una partida, pero si queremos partidas...tenemos que darle los ingresos. Esto es así de simple. Hablaba del tema viviendas. Podemos coincidir con el Concejal Ibáñez que nos faltaría algún plan de viviendas por autoconstrucción. Yo voy a recordar que en el presupuesto municipal, por lo menos en un análisis comparativo que tengo entre el presupuesto 2004 y 2005, solicitado a la Secretaría de Hacienda, observo que hay un incremento del gasto en salud en promedio del 41,65%, lo que significa que sumamos lo destinado al Hospital de Bolívar, al Hospital de Urdampilleta, al Hospital de Pirovano, los CAPS, el CRIB y el servicio recientemente inaugurado de Odonto -. Pediatría, tenemos casi 6.700.000 pesos que se van a dedicar a salud en el partido de Bolívar. Que si le sumamos los 900.000 pesos del CRUB estamos hablando de una cifra cercana a los 8 millones de pesos. Entonces no es poca plata la que se está dedicando a estas cuestiones básicas como es la salud y la educación. Podemos separar de este eje de la discusión el tema salarial, el tema de los médicos, que nuestro Bloque hoy asistió a la reunión en la representación del Dr. Arturo Vergara y es un tema que lo vamos a tener que discutir y trataremos de acercar las partes y que lleguen a un acuerdo, porque la única que se perjudica seguro que es la comunidad. Entonces acá fue nombrado por parte del Concejal Ibáñez y bueno, nuestro Bloque cree que es un tema que tiene que ser debatido, charlado y tratado de acercar diferencias. Pero es un tema que se arregla con plata, no se arregla con otra cosa. Ud. sabe que el problema se podrá hacer más o menos político pero de base, es un tema económico. Están solicitando algo que está bien, les corresponde, pero es un tema económico que el municipio lo tiene que enfrentar con plata, no lo puede afrontar con otra cosa. Pero bueno, será un tema de otra discusión. Quería hacer la aclaración, ya que nombró el tema del conflicto salarial con el área de salud y había sentido algunos comentarios hoy que nuestro Bloque no había estado representado, a modo de anécdota nombro la figura del doctor Arturo Vergara que asistió en representación de nuestro Bloque. Vamos a ver que hay un incremento en lo que es Cultura. Es cierto, podrá ser exagerado, pero actividades culturales son necesarias. Hay un incremento que es el que más observamos nosotros que es el de acción social directa que es del 80,91%. Que en este tema, es tan importante poder tener contenida a la comunidad o por lo menos a aquellos que más lo necesitan. Y bueno, podríamos así seguir enumerando, le voy a recordar al Concejal Ibáñez que dentro del servicio Vial la parte repuestos y mantenimiento de máquinas es un rubro más que importante porque Ud. lo puede ver en un auto común lo que vale y lo que ha subido un repuesto, ha tenido incrementos de hasta un 300, 400%. Primero en un auto no se nota tanto, pero en aquellas máquinas que tienen componentes importados, le aplican directamente el 3 a 1 o más porque algunos están con valor Euro, o sea que hay incrementos de hasta 400% en repuestos. Y si nosotros analizamos los ingresos y los egresos, cuando solicitamos y armamos una estructura de costos, el equipamiento a la rotura del parque vial en ese momento significaba un rubro más que importante. Y sin embargo se dio un 40% cuando el combustible había aumentado de 0,60 a 1.45 ó 1.40. Quizás el municipio por volumen de compra consiga algún precio menos, pero hoy en surtidor lo tiene que pagar 1.45. Y los repuestos no son un rubro barato dentro de las maquinarias que por el desgaste y el trabajo intensivo que están sometidos son

necesario mantenerlos en perfectas condiciones y son de rotura constante. Ud. lo puede ver en maquinarias que trabajan en el campo, ocurre exactamente lo mismo, y eso cifra mucho. Pero podemos llegar a discutir después si 100 litros más, 500 litros, cómo es la cuestión, pero lo que quiero significar es que esos rubros no son rubros en una empresa privada que brinde servicios y se esté utilizando herramientas pesadas, no son rubros que uno pueda menospreciarlos o decir que no tienen gravitación dentro de una estructura de costos. Y bueno así hemos observado incrementos en el área de salud, incrementos en la atención el Parque Vial, incrementos en casi todos los rubros en el orden de un 20, un 25%, y de un 41,65% en salud. Nosotros estamos conformes con este presupuesto. Creemos que podríamos coincidir en algún aspecto sobre el tema viviendas con el Concejal Ibáñez; podemos hablar del aspecto productivo, creo que hay mucho por hacer y cosas que se deben hacer. Podemos coincidir en lo que hace a tratar de mejorar el gasto, eficientizar los recursos como es el uso de maquinarias viales, podemos coincidir en un montón de cosas. Pero nos parece que en líneas generales es un presupuesto que nosotros o nuestro Bloque, que ha aprobado el ingreso o los nuevos valores de las tasas está en consecuencia y hemos indirectamente ya aprobado o aceptado el presupuesto para el 2005 que ya estamos cerca de los 27 millones de pesos que es un aspiración lógica que debe tener cualquier administración municipal. De hecho nombrado otros municipios que están por encima de esa cifra, con una realidad socioeconómica similar a la que tiene el partido de Bolívar. Por eso en esto podemos llegar a discutir algunas otras apreciaciones, podemos discutir la partida asignada para el plan Estratégico. Podemos coincidir en algunas otras cuestiones. Pero básicamente nosotros coincidimos que este es un presupuesto para mantener el crecimiento de esta administración en el partido de Bolívar. Nada más.” -----

**IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Por ahí no se interpreta lo que el Bloque Justicialista quiere decir. Lo que nosotros decimos más allá de todas las observaciones que hemos hecho, que lo que se debería hacer es analizar y cuando hablamos de becas, recién lo escuchaba al Concejal Sardiña, también no nos tenemos que olvidar que el CRUB está arancelado. Que en ningún momento, y acá se dijo en alguna oportunidad se tomó el compromiso de la famosa ordenanza de arancelamiento del CRUB, el artículo 4º) de crear una comisión fiscalizadora. Creo que lo que debe hacer el municipio, si queremos un crecimiento municipal como dice el Concejal Sardiña, lo que debería hacer la Municipalidad es tratar de agrupar a toda la gente que sabe del tema becas, todos los Directores de Escuelas, para tratar de planificar un sistema educativo para el partido de Bolívar lo mejor posible. Yo sé que puede haber errores, que puede haber fallas, pero buscar la mejor manera posible. Y creo que un factor importante y los actores importantes en este tema son todos los Directores de las escuelas de educación media del partido que nunca fueron convocados para tratar el tema de becas. También nos hubiera gustado ver más allá de la información que hizo este Bloque de Concejales PJ el año pasado, en el tema del área de Discapacidad cuando se pensaban gastar 500 pesos, hoy se piensan gastar 5.000 pesos en el presupuesto del 2005. Pero ojalá al ver, sobre todo en combustibles y lubricantes, conservaciones y reparaciones, los gastos que hay tendría que haber en discapacidad todo lo que se pueda gastar es poco Sr. Presidente. Creemos por lo tanto que 10 ó 15 mil, ó 20.000 pesos no hubiera sido mal colocarlos en el presupuesto. También el Concejal Sardiña decía que lógicamente nosotros no votamos y que hay que dar los recursos. Por eso para dar los recursos, creo necesario que hay que sentarse a trabajar seriamente con todos los efectores que tienen algo que ver en Bolívar tratar de hacer un presupuesto que estén todas las entidades representadas y un presupuesto que le sirva a la Municipalidad, porque de nada le sirve gastar, sé que una empresa privada y también el municipio – como no lo vamos a reconocer – que tiene enormes gastos en combustibles, lubricantes y reparaciones, pero también sabemos Sr. Presidente que hay muchos vehículos en el partido de Bolívar, que nada tienen que ver con la Municipalidad de Bolívar, que son particulares, que son usados, y se les paga combustible de la Municipalidad, se les da el combustible, cubiertas, entonces no saquemos de otro sector, porque también tenemos que mejorar el parque Vial porque también sabemos y lo hemos traído acá, y se va a votar más adelante en el expediente, que hemos traído que la Municipalidad le está haciendo competencia al sector privado en la parte de conservación y reparación de los caminos viales y dentro de los campos, estamos haciéndolo con denuncias y a eso apuntamos. Creo que con parque Vial como tiene la Municipalidad de Bolívar, los caminos tendrían que

estar excelentes. Y hay lugares por donde no se puede transitar Sr. Presidente. Hay lugares donde uno conversa con los productores agropecuarios que hace más de un año que no pasa una máquina. Entonces lo que hace falta es una planificación para tener realmente un presupuesto que cumpla con las necesidades de la comunidad de Bolívar.” **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Le voy a contestar bastante suave al Concejal Ibáñez porque ha hecho acotaciones bastante razonables. Pero hay algo que no puede dejar escapar, cuando habla que la universidad está arancelada, le recuerdo que el arancelamiento de la universidad o mal llamado arancelamiento, debe recaudar el 20% de lo que el municipio tiene que poner sin ninguna contraprestación de servicio. O sea, para ilustrar a la gente, si la Municipalidad recauda 200.000 pesos, gasta en el CRUB 900.000 pesos; 700.000 salen de las arcas municipales sin una contraprestación porque no recibe ningún ingreso por eso, se lo tendrá que sacar un poquito a cada área o a la coparticipación o de donde pueda. Eso en primer lugar. En segundo lugar podemos coincidir también con el Concejal Ibáñez, que podemos racionalizar distinto el gasto en Vial, quizás haya movimientos que haya que adecuarlos, siempre hay para mejorar, siempre se puede mejorar y hacer más eficiente. Y en cuanto a la Discapacidad, si le diéramos 26 millones de pesos sería poco. Y no me hable de la Discapacidad porque a mi me toca de cerca ese tema. Todo lo que sea, nada va a alcanzar para contener o ayudar. Pero cuando lo he planteado a este tema en el área que corresponde, me han dicho que en forma de otras partidas se ayuda a la Discapacidad, no solamente con la partida presupuestaria puesta sino de otras formas ya sea con construcciones, con materiales, con algún tipo de ayuda en otras soluciones, no solamente sacando de la ayuda para Discapacidad. Eso es lo que hemos averiguado y yo por lo menos en lo personal lo he presentado en la Secretaría de Salud y en la Secretaría de Acción Social. O sea seguro que faltará un montón de cosas para hacer, seguro que habrá cosas que habrá que hacerlas mejor, pero nosotros vamos a seguir insistiendo que creemos que básicamente coincidimos que este presupuesto es adecuado para mantener un crecimiento. Y hay un punto que también tiene razón el Concejal Ibáñez, que nosotros habíamos acordado formar una comisión de en ese momento en el CRUB, lo hemos hablado con el Intendente un par de veces, nos ha dicho que sí; de esto hará dos o tres meses. Esperemos, tenemos la esperanza que esa Comisión se vaya a formar. Quizás para darle forma o por lo menos un apoyo comunitario al CRUB. Quizás no vayamos a cambiar demasiado la cuestión ni tengamos varios cambios de fondo en la política universitaria porque cuando vino el Decano de la Universidad de La Plata decía “yo les traigo cualquier carrera, el tema es presupuestario. Si está la plata la traigo, menos medicina que necesitamos un Hospital escuela después otras, Veterinaria vale dos millones de pesos por año”. De dónde lo sacamos, eso es un poco lo complejo de esto. Y en cuanto a la participación de la comunidad en el presupuesto, yo no creo, será muy lindo en la teoría como muletilla política pero en la realidad tener que armar un presupuesto con la participación de todos los sectores sociales de una comunidad o las entidades representativas, es bastante complejo. Ud. sabe que a veces nos sentamos con las entidades representativas y no hay mucho conocimiento sobre el manejo del presupuesto, no es fácil manejarlo y a veces una Secretaría de Hacienda con una sola secretaria o con un par de empleados, trabajando, tiene que elaborar el presupuesto y que el Tribunal de Cuentas...no sé si hay mucha estructura como para poder trabajar en un presupuesto participativo que queda muy bonito para decirlo pero no sé si en la realidad...no digo, ojo, que no sirva, si en la realidad es practicable. Yo recuerdo también que la responsabilidad de la elaboración del Presupuesto es del DE de turno. Entonces me parece bastante complicado aunque lo digo con el mayor respeto porque en la teoría sería bárbaro, pero en la práctica...sería impracticable.” -----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ entrega a Secretaría el despacho del Bloque para su lectura. El mismo expresa: “Este Bloque va a dar despacho Negativo a este expediente por cuanto no estamos de acuerdo con el Cálculo de Recursos reflejado en el mismo, por tal motivo no podemos convalidar el Presupuesto de Gastos.” -----**

**En este punto el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 1º del Cuerpo, Concejal FLORES (PJ) que lo reemplace en el sitial siendo las 0.13 horas. -----**

**Ya desde su Banca el Concejal Erreca expresa: “Gracias Sr. Presidente, bueno, habiéndose leído por Secretaría el Despacho del PJ y existiendo con anterioridad el despacho de la UCR en Comisión, y escuchando atentamente lo que expresaban los Concejales, yo simplemente quería hacer alguna manifestación en cuanto a que por ahí la**

negativa por la negativa misma a veces no es conveniente. Se han hecho observaciones válidas en algunos casos, pero también hubiera sido válido haber propuesto alguna reasignación de partida, tal cual lo planteaban y no votarlo negativamente en su conjunto porque bueno, recordemos que el presupuesto es la ordenanza fundamental del municipio, es una ordenanza que más allá que estén preestablecidos determinados importes en las finalidades y programas correspondientes, también debemos decir que es dinámico, que también existe la adecuación y la ordenanza de compensación de partidas que en más de una oportunidad hemos votado en este Recinto, precisamente porque la realidad cotidiana de todos los días implica que por ahí se presupuestaron 5.000 pesos para una partida y al final del año terminamos gastando 7 u 8 mil pesos. Entonces de ese análisis está el aprobar esa compensación porque se va a sacar ese dinero de otra partida que quizás no hubo necesidad de gastar. Y digo esto porque a modo de ejemplo quizás para próximos presupuestos, sería conveniente proponer o reasignar partidas puntualmente tal cual lo han manifestado. Pero más allá de esto recalcando un poco lo que dijo el Concejal Sardiña yo creo que le queda al municipio de Bolívar una herramienta presupuestaria importante para que el DE en este caso de turno, pueda brindar a la comunidad las demandas sociales que ella exige, las mejoras, las obras, las prestaciones de servicio que día a día hay que mejorarlas y que tantas veces se reclamó desde la oposición cuando se hablaba que teníamos presupuestos de poco vuelo, presupuestos chatos, presupuestos que no contemplaban un desarrollo importante para el partido de Bolívar, creo que hoy por hoy el aumento de casi un 20% en este presupuesto da pie para que se comiencen a proyectar y diagramar distintos programas para toda la comunidad del partido que van a ser importantes, más allá de las adecuaciones de partidas que deban hacerse. Creo que es importante ver la ejecución de este presupuesto en el curso del año 2005, dejemos que el DE proceda a ejecutarlo, a destinar esos recursos tal cual está previsto con las adecuaciones correspondientes y después hagamos las evaluaciones que correspondan y mantengamos las coherencias políticas necesarias en temas presupuestarios. Recuerdo que en algunas sesiones del año pasado, el PJ ante el análisis de cierre del presupuesto con un pequeño superávit de 160 mil pesos nos hablaba de que el municipio no debía ahorrar, porque es una empresa social que está atendiendo permanentemente a las necesidades que se presentan a diario. Y hoy por ahí el PJ habla de una necesidad de ahorro ante eventuales superávits. Entonces creo que el día que nos pongamos de acuerdo en cuestiones básicas quizás ahí comencemos a readecuar partidas y programas para beneficio de la comunidad. Muchas gracias.” -----

**El Concejal Cr. SOSA (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Una cuestión básica también es el despacho de nuestro Bloque, puntualizamos en la sesión anterior con los Mayores Contribuyentes que no estábamos de acuerdo con el aumento de las tasas, entonces sería muy fácil y liviano de nuestra parte decir “no estamos de acuerdo con la parte de los recursos pero dejemos el gasto como está”. Y estaríamos así hablando de un presupuesto con déficit lo que en la Ley Orgánica Municipal no se puede realizar. Otra cuestión a tener en cuenta también es que sería agradable para nuestro Bloque tener la posibilidad de debatir el gasto, en el requerimiento que hemos hecho a los integrantes del DE del área de Hacienda justamente manifestamos en qué se iba a gastar. Entonces si nosotros tenemos una idea de la política del gasto que tiene previsto el DE para el 2005 bien podemos aportar ideas o debatir reasignaciones de partidas. Si nosotros no tenemos una idea de la política del gasto a implementar por el DE para el 2005, lo único que tenemos volcado es un conjunto de cifras volcadas por finalidades y programas que, haciendo un análisis porcentual se ha puesto el total de gastos y la incidencia respecto del 2004 es prácticamente igual. Entonces sería muy loable lo que está manifestando el Concejal Erreca como para que aportar a un crecimiento de Bolívar en conjunto pero creo que las políticas deberían ser puestas de manifiesto, o en todo caso consensuadas, como para tener oportunidad de reasignar partidas sino no somos consultados para una cosa después no podemos opinar de otra. Gracias.” -----

**Siendo las 0.21 horas el Sr. Presidente retorna a su sitial, sometiendo a votación el expediente en consideración. Votan por el despacho de la UCR ocho (8) Concejales (UCR). Votan por el rechazo del despacho ocho (8) Ediles (PJ). El Sr. Presidente desempata votando por el despacho de la UCR; quedando así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 1783/2004 =**

**Artículo 1º):** Fíjase en la suma de pesos VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTAY DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 26.192.223.74 ), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2005

**Artículo 2º):** Fíjase en la suma de pesos VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 26.192.223.74 ), el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2005.

**Artículo 3º):** Establécese en forma supletoria el régimen previsto en la ley 11.757 para los funcionarios no comprendidos en la misma, cuando no estuvieran incluidos en otros regímenes.

**Artículo 4º):** Fíjase la Compensación por Gastos de Representación para el Intendente Municipal, en la suma mensual de Pesos SEISCIENTOS SESENTA ( \$ 660.00 )

**Artículo 5º):** Fíjase un adicional por Actividad Exclusiva de hasta el treinta por ciento (30 %) mensual, del SUELDO BÁSICO, para los cargos de Secretario de Obras Públicas y Urbanismo, Director de Obras Públicas, Director de Planeamiento y farmacéutico del hospital.

**Artículo 6º):** Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con afectación, serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos, en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los Nomencladores vigentes.

**Artículo 7º):** Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico de las jurisdicciones 1 y 2, los siguientes coeficientes:

**JURISDICCIÓN 1 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**COEFICIENTE**

<b>Concejales</b>	<b>3.50</b>
<b>Secretario HCD</b>	<b>3.20</b>
<b>ProSecretario HCD</b>	<b>2.80</b>

**JURISDICCIÓN 2 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Finalidad 1 – Administración General**

**Intendente según Ley 12.210**

<b>Secretario de Gobierno</b>	<b>4.50</b>
<b>Secretario de Hacienda</b>	<b>4.50</b>
<b>Secretario de Obras Públicas y Urbanismo</b>	<b>4.50</b>
<b>Secretario de Salud</b>	<b>4.50</b>
<b>Secretario de Acción Social</b>	<b>4.50</b>
<b>Contador</b>	<b>4.50</b>
<b>Tesorero</b>	<b>3.75</b>
<b>Jefe de Compras</b>	<b>3.50</b>
<b>Directores</b>	<b>3.50</b>
<b>Delegado Urdampilleta y Pirovano</b>	<b>2.50</b>
<b>Delegado Hale</b>	<b>2.00</b>

**Finalidad 2 – Salud Pública**

<b>Administrador Hospital SubZonal</b>	<b>3.25</b>
----------------------------------------	-------------

**Finalidad 3 -. Servicios Especiales Urbanos**

<b>Director</b>	<b>3.50</b>
-----------------	-------------

**Finalidad 4 – Infraestructura Vial**

<b>Director</b>	<b>3.50</b>
-----------------	-------------

**Finalidad 5 – Bienestar Social**

<b>Director</b>	<b>3.50</b>
-----------------	-------------

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 ( régimen de 35 hs) del escalafón, excepto concejales - Jurisdicción 1 Honorable Concejo Deliberante, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera:

Sueldo Básico x coeficiente categoría 7 =1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1º de Enero del año 2005.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico ( para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.

**Artículo 8º):** Autorízase al Departamento Ejecutivo, con carácter general, y dentro del mismo programa y ejercicio, a realizar transferencias y compensaciones de créditos y creaciones de partidas. Exceptúase de lo establecido precedentemente, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados, respetando el destino de los recursos mencionados.

**Artículo 9º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**B) EXP. N° 5229/04:(PJ): Minuta solicitando al Ministro de Asuntos Agrarios**

**Bonaerense el programa de caminos pavimentados para el sector rural para el partido de Bolívar Con despacho favorable del PJ, la UCR emitirá despacho en el recinto. El Concejal SARDIÑA:** *“Nuestro Bloque va a dar la aprobación y recordar que esto tiene un cargo para el productor y que no es barato, llegar a pavimentar sería un sueño de todo productor agropecuario que el pavimento le pasara por el campo, pero cuando nos llamamos a la realidad sabemos que tiene un costo alto, pero no va a ser un obstáculo nuestro voto, pero queremos destacar que va a tener una alta incidencia de llevarse a cabo en todos aquellos productores que les pase dicho camino pavimentado por el campo.”* **El Concejal IBÁÑEZ:** *“Gracias Sr. Presidente. Sí, para aclarar que tiene razón el Concejal Sardiña pero también el productor que abone su parte del camino estará recibiendo una eximición del Impuesto Inmobiliario Rural y un 50% aproximadamente en la tasa Vial. Sabemos que es un proyecto muy importante y creo que como se está llevando a cabo como prueba piloto en Azul y Olavarría, sería importante hacer un análisis desde el Ministerio a cargo del Ing. Raúl Rivara para ver si se puede llevar a cabo en Bolívar y porqué no Bolívar ser el tercer distrito en tener estos caminos. Lógicamente que tiene un costo y habrá que analizar después si es conveniente o no, en su momento, pero por lo menos la voluntad de este proyecto es solicitar a la provincia, porque muchas veces, y esto quienes estuvimos en la exposición de la Sociedad Rural presentes, cuando vienen los funcionarios anuncian obras y por ahí es importante hacer hincapié en los anuncios que hacen y pedir para nuestro distrito.”* **SARDIÑA:** *“No le entendí al Concejal Ibáñez cuando dijo, ¿desgravación de la tasa Vial o del Inmobiliario? ¿de las dos?”* **IBÁÑEZ:** *“Dice: “el productor que abone su parte del camino estará recibiendo una eximición del Impuesto Inmobiliario Rural y un descuento de aproximadamente el 50% de la tasa Vial. El costo final será abonado en kilo de carne por hectárea”* Lógicamente que el tema de la Tasa Vial habrá que adecuarlo a un convenio que habrá que firmar con la provincia para llevar a cabo el proyecto.” **SARDIÑA:** *“El espíritu de este Bloque es aprobar este tipo de iniciativa por eso lo estábamos haciendo. Lo que pasa es que a veces se hacen grandes anuncios y el Concejal lo dejaba entrever un poco, de grandes planes que luego no llegan a nada, porque son anuncios de alguna manera desde una tribuna política. Pero nuestro Bloque va a aprobar esta iniciativa.”* **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION N° 109/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Raúl Rivara para que gestione la posibilidad de que el Partido de Bolívar pueda contar a la brevedad con el Programa de Caminos pavimentados en el sector rural, que mejoran

sustancialmente la salida de la producción agropecuaria, luego de finalizar la prueba piloto que se está realizando en los partidos de Olavarría y Azul.

**ARTICULO 2º:** Enviar copia de la presente a los Sres. Diputados Provinciales Isidoro Roberto Laso y Juan Carlos Morán, como así también a la Sociedad Rural de Bolívar.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- C) **EXP. N° 5247/04:(PJ): Minuta autorizando al HCD a gestionar el Programa de Recolección y Disposición Final de Envases de Agroquímicos. Con despacho favorable, el Concejal Dr. SARDIÑA:** *“Yo cuando presentó este proyecto el bloque del PJ hicimos algunas consideraciones, muy corta porque no era el momento, pero no quiero dejar pasar la oportunidad que nuestro Bloque y con la aprobación por supuesto del PJ en ese momento salió por Unanimidad, nuestro Bloque presentó un proyecto pionero sobre reciclaje de los envases vacíos de los productos fitosanitarios inclusive estaba antes que este Programa Nacional y teníamos hasta el presupuesto del emplazamiento de estos depósitos que íbamos a usar en un comienzo, iban a estar instalados en las zonas más ganaderas o cuarteles perdón, más agrícolas del partido, y cerca de algunas poblaciones chicas del interior. Teníamos hasta el presupuesto del sistema de alambrado, cómo iba a ser el vallado, había una frecuencia de pasar el camión municipal a recogerlos, para luego ser compactados y reciclados; en ese momento no estaba la planta de reciclaje de residuos. Pero veremos cómo es este programa, pero si no se adecua a las características nuestras, seguro que el Bloque PJ va a estar de acuerdo, vamos a sacar de archivo a este expediente, y vamos a tratar de poder ver si lo podemos llevar a cabo.”* **IBÁÑEZ:** *“Gracias Sr. Presidente, creo importante lo que dice el Concejal Sardiña. Hay que aclarar que el Ing. Agr. Coordinador, el Sr. Guillermo Daltón estuvo presente en Bolívar en una reunión con quien le habla y con la Directora de la EGB 14 y la Escuela Paraje La Vizcaína. Porque también conjuntamente con lo que dice el Concejal Sardiña, en ese momento aprobamos el expediente que hace mención y que estará en archivo, es importante este plan nacional que se ha implementado y por ahí lo importante, lo que dejaba entrever este Ing. Agr. es trabajar en conjunto con las instituciones educativas y porqué no reflotar ese expediente y ver cuál es la mejor alternativa para llevar a cabo en el partido. Lo importante es gestionar este programa y llevarlo a cabo.”* **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 110/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Autorízase a este HCD a gestionar el Programa de Recolección y Disposición Final de los Envases de Agroquímicos (AGROLIMPIO) lanzado por el Gobierno Nacional, destinado al manejo de productos fitosanitarios, dada la importancia que este programa tiene para la comunidad.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- D) **EXP. N° 5259/04:(PJ): Minuta solicitando al DE adhesión al Programa Médicos Comunitarios. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 111/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Secretaría de Salud a fin de que arbitre los medios necesarios para la adhesión de la Municipalidad de Bolívar al Programa “MEDICOS COMUNITARIOS” implementado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- E) **EXP. N° 5281/04:(PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de Canal en Barrio Fortín San Carlos. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 112/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Director de Obras Públicas Ing. Alberto Amado, para que estudie la posibilidad de solucionar el problema planteado por los vecinos del Barrio FORTÍN SAN CARLOS sobre la limpieza del canal que corre paralelamente entre las calles Mendoza y

Martín Pueyrredón y mejorar el estado del montículo de tierra donde el pasto no se corta desde hace tiempo y allí juegan niños, haciendo peligrar su integridad.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- F) **EXP. N° 5282/04:(PJ):** Minuta solicitando al DE realización de cordón cuneta en calles del Barrio Fortín San Carlos. *Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 113/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Director de Obras Públicas Ing. Alberto Amado, para que arbitre las medidas necesarias a su alcance para que realice el Cordón Cuneta y el mejorado de las calles:

- a) Paralela frente a la Avda. Mariano Unzué
- b) Mendoza y Palazzolo del Barrio Fortín San Carlos.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- G) **EXP. N° 5283/04:(UCR):** Minuta solicitando al DE construcción de moderadores de velocidad en Avda. Bellomo.- *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 114/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE a fin de solicitarle la construcción de dos “lomos de burro” o moderadores de velocidad en la avenida Bellomo, dado las velocidades que desarrollan todo tipo de vehículos como autos, motos, etc., con el consiguiente peligro que ello implica tanto para los transeúntes como para los propios conductores de producir accidentes de graves consecuencias.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- H) **EXP. N° 5285/04:(PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes referentes a trabajos viales en caminos particulares. *Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 115/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente informe a este H. Cuerpo lo siguiente:

- a) Fecha y lugar donde las máquinas viales realizaron actividades privadas.
- b) Listado de los campos y propietarios a quienes se le han mantenido los caminos internos con el Parque Vial Municipal.
- c) Copia de los recibos donde ingresó el dinero a la Tesorería Municipal durante el corriente año.
- d) Listado de las maquinarias y camiones afectados al Parque Vial Municipal en el partido de Bolívar.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- I) **EXP. N° 5286/04:(PJ):** Minuta solicitando al DE elevación del Convenio firmado con la Universidad de Quilmes por la Carrera de Enfermería Profesional. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 116/2004 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón solicitando que con carácter urgente eleva a este HCD copia del Convenio realizado con la Universidad de Quilmes referente a la Carrera de Enfermería Profesional.

**ARTICULO 2º:** Que la designación de los profesores para el dictado del 2º año de la Carrera Universitaria de Enfermería sea realizado mediante el concurso público pertinente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- J) **EXP. N° 5290/04: (PJ):** Minuta solicitando al DE vigencia de la Ordenanza N° 988/93 (cobro por atención de obras sociales). *Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal VERGARA adelanta el voto favorable. El Concejal FLORES (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Quiero*

*aprovechar esta oportunidad, reconociendo y agradeciendo la postura del Bloque de la UCR compartiendo esta inquietud nuestra, para informar al HCD y a la comunidad que hoy en la mañana tuvimos una reunión, a solicitud de los profesionales de APROHOB, fuimos los integrantes de la Comisión de Higiene a dialogar con ellos a raíz de este conflicto que realmente preocupa a la comunidad. En esta charla nos pusieron al tanto de las inquietudes que tienen y se muestran dispuestos al diálogo y la búsqueda de soluciones. Están abiertos a encontrar alternativas para poder resolver y están preocupados desde que por su misma actividad profesional se ven limitados, en la prestación de los servicios, lo cual le genera una incomodidad y una responsabilidad profesional que están presurosos y ansiosos por resolver. En esta reunión surge la propuesta de APROHOB de solicitar a la Comisión de Higiene que solicite una entrevista con el Sr. Intendente para actuar como mediadores en dicho conflicto. Así lo hemos hecho, hemos tenido una reunión de la Comisión de Higiene y de común acuerdo ambos Bloques surge la solicitud de una audiencia con el Sr. Intendente, para ver de qué manera podemos aportar desde nuestra postura de la Comisión, una solución a este tema. Reitero lo que hablé en otra oportunidad, hago votos para que esto se resuelva en el ámbito del diálogo, un diálogo que ya tiene que entrar en el camino resolutivo porque ya se lleva muchos días de paro, y esto no es bueno para nadie en la comunidad y menos para los pacientes del Hospital que ven resentido su prestación. Así que estaremos a la espera de la convocatoria del Sr. Intendente y agradeceríamos de su amabilidad que brinde un poco de su tiempo tan saturado de obligaciones, y nos permita entrevistarnos a la brevedad posible.”* **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque respalda la posición porque hoy había escuchado en un reportaje al Dr. Virgini que había dicho que había estado presente el Bloque de Concejales del PJ, que eran 3 ó 4 Concejales; y que del Bloque de la UCR había ido el Dr. Vergara solamente, y que no conocía si lo íbamos a apoyar o no. Quiero resaltar que nosotros nombramos al Dr. Vergara por ser una persona con la trayectoria que todos conocemos, conocedor del tema, respetado por sus pares y que no iba a politizar de ninguna manera esta situación, que iba a ir con una posición mediadora realmente, como así ha sido, y nos ha manifestado y tenía nuestro total respaldo. Y fue en representación del Bloque de la UCR a ofrecer las gestiones de buenos oficios para solucionar como bien decía el Dr. Flores, este conflicto, que el principal perjudicado es la sociedad, toda la comunidad. Quería entonces simplemente hacer esta aclaración por algunos comentarios que se habían vertido hoy a la mañana en referencia a la presencia de un solo Concejal de la UCR.”—

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 117/2004 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que establezca nuevamente la plena vigencia de la Ordenanza N° 988/93 y que además analice la forma de restituir al Personal Hospitalario los porcentajes no pagados desde el 1/11/01 en adelante.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**K) EXP. N° 5288/04: (DE): Proy. Ord. efectuando adecuaciones presupuestarias al Presupuesto 2004. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1784/2004 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al Informe de Contaduría Municipal, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliar en el Presupuesto de Gastos vigente en la Finalidad I Programa IV Sección 01 Sector 03 Inciso 01 la partida “Subsidios y Subvenciones a Personas y Entidades del Sector Privado” por un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)

**ARTICULO 2°:** La ampliación mencionada en el artículo anterior se financiará con los créditos del presupuesto según informe de Contaduría por el mismo importe.

**ARTICULO 32°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**L) NOTA N° 87/04: Cámara Comercial e Industrial de Bolívar eleva proyecto de habilitación de establecimientos comerciales. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1785/2004 =**

**Artículo 1º:** Adhiérase la Municipalidad de Bolívar a lo normado por la Ley Provincial 12.573 y su Decreto Reglamentario 2372/2001.

#### **DE LA ZONIFICACION Y USOS**

**Artículo 2º:** Para la localización de los establecimientos mencionados en la Ley Provincial 12.573 se establecen los siguientes usos permitidos:

- A) **SUPERFICIES COMERCIALES DE HASTA 500 METROS CUADRADOS:** Las superficies comerciales con superficie cubierta de hasta 500 metros cuadrados se podrán instalar en las zonas permitidas en la Ordenanza 329/79 y sus modificatorias de zonificación urbana.
- B) **GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES DE MAS DE 500 METROS CUADRADOS:** Las grandes superficies comerciales con superficie de más de 500 metros cuadrados (entre superficies destinadas a la exposición y venta y las destinadas a depósito) deberán establecerse con exclusividad en cualquiera de las avenidas del área Urbana y Suburbana y en áreas Complementarias y Rural de Bolívar, respetando las medidas mínimas de lotes, superficies, factores de ocupación y normas urbanísticas indicadas para estas áreas. Deberán contar como mínimo con:
- a) **Espacio propio destinado a estacionamiento vehicular, para seis vehículos**
  - b) **Un treinta por ciento de la superficie total (cubierta o descubierta) para depósito de mercaderías y cámaras de frío.**
  - c) **Un espacio propio destinado a carga de mercadería de 100 metros cuadrados (5 por 20)**
- C) **GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES DE MAS DE 1.000 METROS CUADRADOS:** Las grandes superficies comerciales con superficie de más de 1000 metros cuadrados (entre superficies destinadas a la exposición y venta y las destinadas a depósito) no podrán, conforme a la Ley 12.573 y su decreto reglamentario, instalarse dentro de las áreas urbanas o semiurbanas, debiendo hacerlo en áreas complementarias o bien en zonas de usos específicos siempre y cuando no estén incluidos dentro de las áreas urbanas o suburbanas y que no constituyan zonas destinadas a reservas para ensanche del área urbana. Se deja constancia, asimismo, de las admisiones que establece al efecto el Decreto Reglamentario 2372/2001.
- Deberán contar como mínimo con:
- a) **Espacio propio destinado a estacionamiento vehicular, para dos vehículos por cada 100 metros cuadrados de superficie cubierta de local de ventas**
  - b) **Un treinta por ciento de la superficie total (cubierta o descubierta) para depósito de mercaderías y cámaras de frío.**
  - c) **Un espacio propio destinado a carga y descarga de mercadería de al menos 30 metros cuadrados por cada 100 metros cuadrados de local comercial**
  - d) **Servicios de agua potable, cloacas, gas (natural o envasado) como así también accesos pavimentados y desagües pluviales**
  - e) **Tratamiento de afluentes aprobados por la autoridad de aplicación que corresponda.**

#### **DE LA HABILITACION MUNICIPAL**

**Artículo 3º:** Conforme lo determina el Artículo 13º de la Ley 12.573 “la habilitación municipal procederá cuando el peticionante reúna la factibilidad provincial”, excepto para los casos del INCISO A) del ARTICULO 2º.

**Artículo 4º:** La solicitud de habilitación municipal deberá ser iniciada en la Dirección de Planeamiento acompañada de:

- a) **Plano de planta con determinación de los destinos de exposición y venta al público, cámaras de frío, depósitos y estacionamiento.**
- b) **Plano de la zona de radicación, detallando los accesos actuales y los previstos, incluyendo un estudio urbanístico y del flujo de tránsito en dicha zona**
- c) **Estudio urbanístico, de impacto ambiental, y socioeconómico que incluya datos precisos sobre provisión de energía, agua potable, tratamiento de afluentes, certificados por autoridad competente provincial.**

El municipio tendrá un plazo para expedirse de 90 días a partir de la fecha en que se hubieran reunido los requisitos, conforme al artículo 14º de la Ley 12.573, comunicando por medio fehaciente la resolución al pedido.

**Artículo 5°:** Se establece, conforme al Artículo 15° de la Ley 12.573, que el inicio de las tramitaciones para la factibilidad provincial y la habilitación municipal no constituye derecho adquirido, por lo que los establecimientos comprendidos en la presente podrán iniciar sus actividades una vez obtenidas las mismas con carácter definitivo, quedando prohibido el otorgamiento de permisos y/o habilitaciones provisorias.

**Artículo 6°:** La vigencia de la habilitación municipal caducará en el plazo de un año a contar desde la notificación del otorgamiento de esta última cuando no hubiesen iniciados las obras. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá solicitar, mediante escrito fundado y con antelación mínima de un (1) mes al vencimiento del plazo, la concesión por una sola vez, de una prórroga de su vigencia por el período de un (1) año.

Para el caso de las solicitudes rechazadas, el peticionante podrá subsanar las observaciones en las que se fundara el rechazo, en un plazo máximo de sesenta (60) días, contado a partir de la notificación de aquél. De producirse un nuevo rechazo se perderá automáticamente el derecho de plantear una nueva solicitud de iguales características.

#### **PENALIDADES**

**Artículo 7°:** Las infracciones a la presente Ordenanza serán aplicadas por el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Bolívar y serán:

- a) Las violaciones de disposiciones de la presente ordenanza serán pasibles de multas de \$100.- hasta \$ 10.000 por infracción, junto con la clausura del establecimiento o sectores del mismo, hasta que se adecuen a las normativas vigentes.
- b) Al que brindare información falsa para inducir a error en el otorgamiento del permiso de radicación y/o habilitación comercial, multas de \$ 100.- a \$ 10.000.-
- c) Como accesoria del artículo anterior, cuando se trate de un profesional colegiado se le aplicará una suspensión en la Matrícula Municipal de seis meses a dos años y la denuncia ante el Ente Disciplinario Colegial.
- d) Las sanciones previstas serán sin perjuicio de la posibilidad de disponer la demolición total o parcial de lo construido en la trasgresión de la presente.

**Artículo 8°:** Deróguese la Ordenanza 1535/99y toda normativa que se oponga a la presente.

**Artículo 9°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: "NOTAS INGRESADAS." -----**

#### **1) COOPERATIVA ELECTRICA DE Pirovano plantea situación financiera.**

**Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** "Gracias Sr. Presidente. Para ir terminando esta última Sesión del año, desde nuestro Bloque queremos desear unas felices fiestas, un próspero año 2005 a toda la comunidad de Bolívar como así también a todos los Concejales, al personal del HCD, a todos los periodistas que noche a noche están presentes en las sesiones en este Recinto y también a todos los otros periodistas que no están presentes acá pero que nos dan un espacio para poder transmitir lo que hacemos desde el HCD. Por lo tanto el deseo del Bloque PJ es que todos pasen unas felices Fiestas y tener un próspero año 2005 con mucho trabajo y esperemos empezar a solucionar en parte los problemas de la comunidad de Bolívar." **El Sr. Presidente:** "Gracias Sr. Concejal, permítame que haga sus palabras de parte de esta Presidencia hacia todo el Cuerpo, hacia los Sres. Secretarios, hacia todo el personal, hacia los Sres. Periodistas que nos acompañan en estas Sesiones y que a pesar del disenso de estos Bloques se pueda seguir construyendo; que el disenso a veces es positivo siempre si ponemos como objetivo final el bienestar y el beneficio para la comunidad. Que lo pasen todos Uds. con sus respectivas familias con mucha felicidad y muy buen año 2005." -----  
**Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal FLORES a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 0.48. -----**

**DANIEL VALLONE**  
**Secretario HCD**

**JOSE GABRIEL ERRECA**  
**Presidente HCD**